

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 28 de febrero de 2018

Nº 039-2018-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando Nº 101-18-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Informe Nº 043-2018-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando Nº 178-2018-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; la Nota Nº 075-18-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley Nº 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, a través de la Resolución Suprema Nº 047-2016-PCM del 8 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del OSITRAN y mediante la Resolución de Gerencia General Nº 159-2017-GG-OSITRAN del 11 de setiembre de 2017, se aprobó el reordenamiento de cargos del CAP Provisional del OSITRAN, previéndose aquellos que corresponden a personal de confianza de la entidad;

Que, por Resolución de Presidencia Nº 061-2015-PD-OSITRAN y modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN; asimismo, por Resolución de Presidencia Nº 005-2018-PD-OSITRAN se aprobó la versión actualizada del Manual de Descripción de Puestos (MDP) del OSITRAN; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 017-2016-PD-OSITRAN del 27 de abril de 2016, se aprobó la actualización de la política de implementación de la Estructura Remunerativa, documento de gestión que viabiliza la implementación progresiva del CAP Provisional;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General Nº 051-2016-GG-OSITRAN del 03 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Nº 052-2017-PD-OSITRAN del 22 de setiembre de 2017, se designó al señor Félix Vasi Zevallos en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica;

Que, a través de la Carta s/n del 21 de febrero del presente año, el señor Félix Vasi Zevallos presentó su renuncia al cargo, solicitando considerar como último día de labores el 28 de febrero de 2018;

Que, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos mediante el Informe Nº 043-2018-JGRH-GA-OSITRAN, concluyó favorablemente respecto a la aceptación de la renuncia presentada; asimismo, en atención a lo solicitado a través del Memorando Nº 101-18-GG-OSITRAN del 26 de febrero de 2018, luego de haber llevado a cabo las verificaciones requeridas conforme a lo dispuesto en el



numeral 6.2.2 de la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN, ha expresado que el candidato propuesto para ocupar el puesto de Gerente de Asesoría Jurídica reúne los requisitos para ser designado en el cargo referido; dicho Informe cuenta con la conformidad de la Gerencia de Administración de acuerdo a lo manifestado en el Memorando N° 178-2018-GA-OSITRAN;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la Nota N° 075-18-GAJ-OSITRAN del 28 de febrero de 2018 señaló que estando al Informe de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, es jurídicamente viable aceptar la renuncia formulada y efectuar la designación propuesta;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 058-2017-PD-OSITRAN del 17 de octubre de 2017, se delegó en el Gerente General, entre otras atribuciones, la de designar en cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte del entorno funcional de la Gerencia General;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que "todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y la Resolución de Presidencia N° 058-2017-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2018, la renuncia presentada por el señor Félix Vasi Zevallos, al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica en el que fue designado mediante la Resolución de Presidencia N° 052-2017-PD-OSITRAN; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 1 de marzo de 2018, al señor Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica.

Artículo 3.- Poner en conocimiento de la Presidencia del Consejo Directivo la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,


JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

Reg.Sal.GG.7933-18